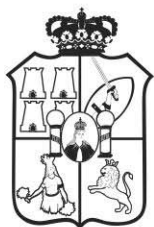




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

17 DE OCTUBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 5254

02-CM-AFASPE-TAB/2020

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2020, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, REPRESENTADO POR LA DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ, SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y EL C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

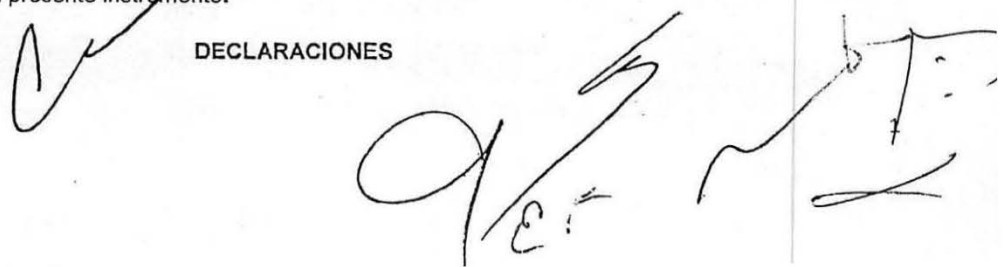
ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de febrero de 2020 **"LA SECRETARÍA"** y **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, para coordinar su participación con **"LA SECRETARÍA"**, en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 22 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo **"LOS PROGRAMAS"**, que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. Con fecha 15 de junio de 2020 **"LA SECRETARÍA"** y **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**, celebraron el **Convenio Modificadorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas**, con el objeto de modificar las declaraciones 2, 3 y 4 y eliminar la declaración 5, del Apartado II **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**; las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Quinta, párrafo cuarto, Octava, fracciones VIII, IX y XXV, Décima Segunda, los Anexos 1, 2, 4, 5 y el Apéndice, así como adicionar una fracción X a la Cláusula Octava recorriendo la numeración de las subsecuentes del **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, las partes acordaron lo que a la letra dice: " ... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"EL EJECUTIVO ESTATAL"**."

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de **"LOS PROGRAMAS"**; así como por la necesidad de ministrar recursos a través de otros Programas de Acción Específico; modificar el **"CONVENIO PRINCIPAL"**, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"EL EJECUTIVO ESTATAL"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

02-CM-AFASPE-TAB/2020

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones I.1, I.2, I.4 y I.5 insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "EL EJECUTIVO ESTATAL" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar la declaración I.3 del apartado I. "LA SECRETARÍA", las cláusulas **Primera**, en lo que respecta a la **Tabla 1** de su párrafo tercero; **Segunda**, párrafos primero, segundo y sexto; **Sexta**, así como los **Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice** del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"I. "LA SECRETARÍA"

I.1 a I.2. ...

I.3. Las direcciones generales de Promoción de la Salud y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, adscritas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del citado Reglamento; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado C, fracciones II, VII, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, con las atribuciones que se contienen en los artículos 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 47 del citado Reglamento, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante sus respectivos nombramientos que en copia fotostática se acompañan como parte del Anexo 1 del presente instrumento.

I.4 a I.6. ..."

"PRIMERA. OBJETO. -...

...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN		CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
				RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD						
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud		P018, U008	10,726,477.38	0.00	10,726,477.38
	1	Determinantes Personales	U008	5,876,667.40	0.00	5,876,667.40

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	Mercadotecnia Social en Salud	U008	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00
3	Determinantes Colectivos	P018, U008	2,932,079.98	0.00	2,932,079.98
4	Capacitación	P018, U008	408,730.00	0.00	408,730.00
5	Intersectorialidad	P018, U008	109,000.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal			10,726,477.38	0.00	10,726,477.38
313 SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones	P018	240,017.65	0.00	240,017.65
1	Salud Mental	P018	240,017.65	0.00	240,017.65
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			240,017.65	0.00	240,017.65
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	476,500.00	0.00	476,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	210,000.00	0.00	210,000.00
Subtotal			686,500.00	0.00	686,500.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,379,030.00	0.00	1,379,030.00
1	Emergencias	U009	532,482.00	0.00	532,482.00
2	Monitoreo	U009	846,548.00	0.00	846,548.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	P018, U009	1,184,263.00	78,438.00	1,262,701.00
Subtotal			2,663,293.00	78,438.00	2,641,731.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	P016	2,805,497.08	5,125,806.74	7,932,303.82
2	Virus de la Hepatitis C	P016	1,038,913.68	0.00	1,038,913.68
Subtotal			3,844,410.76	5,125,806.74	8,971,217.50
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	22,635,434.14	6,949,834.50	29,585,268.64
1	SSR para Adolescentes	P020	4,145,779.95	0.00	4,145,779.95
2	PF y Anticoncepción	P020	2,951,155.68	0.00	2,951,155.68
3	Salud Materna	P020	6,180,619.51	6,728,775.00	12,909,394.51
4	Salud Perinatal	P020	4,354,499.60	0.00	4,354,499.60
5	Aborto Seguro	P020	320,000.00	0.00	320,000.00
6	Violencia de Género	P020	4,683,379.40	221,059.50	4,904,438.90
2	Cáncer	P020	4,552,838.50	7,215,255.31	11,768,093.81
3	Igualdad de Género	P020	917,109.70	0.00	917,109.70
Subtotal			28,305,382.34	14,165,089.81	42,270,472.14
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	P018, U009	33,398.58	88,173.20	121,571.78
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	2,602,234.42	7,464,255.72	10,066,490.14
1	Paludismo	U009	574,045.83	606,300.01	1,180,345.84
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	2,028,188.59	6,857,955.71	8,886,144.30
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	P018	0.00	77,151.67	77,151.67
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	287,549.58	0.00	287,549.58

02-CM-AFASPE-TAB/2020

4	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas		0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Cardiometabólicas	U008	14,924,604.55	0.00	14,924,604.55
7	Salud en el Adulto Mayor	U008	537,391.46	0.00	537,391.46
8	Salud Bucal	U009	116,895.03	0.00	116,895.03
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	U009	79,077.76	0.00	79,077.76
Subtotal			18,581,151.38	7,629,580.59	26,210,731.97
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	E036	2,237,076.84	60,994,286.30	63,231,363.14
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	P018	255,699.78	0.00	255,699.78
3	Atención a la Salud en la Infancia	P018	255,699.78	0.00	255,699.78
4	Cáncer de infancia y adolescencia	P018	112,043.00	0.00	112,043.00
Subtotal			2,860,519.40	60,994,286.30	63,854,805.70
Total de recursos federales a ministrar a "EL EJECUTIVO ESTATAL"			67,607,751.90	87,994,201.44	155,601,953.34



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "EL EJECUTIVO ESTATAL", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$155,601,953.34 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$67,607,751.90 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 90/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "EL EJECUTIVO ESTATAL", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL", por un monto total de \$87,994,201.44 (OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS 44/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

"SEXTA. DOCUMENTOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS. - Los requisitos y especificaciones para el ejercicio y comprobación de recursos ministrados a través del presente Convenio, establecidos en los Criterios para la Contratación de Personal con Recursos del Ramo 12, 2020, Criterios para la Contratación de Servicios Integrales para llevar a cabo reuniones de trabajo y talleres en línea para la operación de los Programas de Acción Específicos, 2020; así como en los Criterios para la Comprobación del Gasto, 2020, registrados en el "SIAFFASPE", son de carácter obligatorio para "LAS PARTES" y forman parte integrante del presente instrumento."

02-CM-AFASPE-TAB/2020

ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaría Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-TAB/2020



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Nombramiento No. LD-039/2017

DR. ARTURO GARCÍA CRUZ
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción XXI y 7, fracciones XXIV y XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII, del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y los numerales 52, fracción I, inciso b), subinciso ii y 162, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarle

**TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES**

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público de libre designación, rango de Dirección General, código 12-315-1-M1C025P-000015-E-L-C, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.

Al aceptar la encomienda, usted ha prometido guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de abril de 2017.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES

02-CM-AFASPE-TAB/2020

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	9,326,477.38	1,400,000.00	10,726,477.38	7,761,200.00	0.00	7,761,200.00	0.00	0.00	18,487,677.38
1	Determinantes Personales	5,876,667.40	0.00	5,876,667.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,876,667.40
2	Mejoramiento de la Salud Social en Salud	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	7,761,200.00	0.00	7,761,200.00	0.00	0.00	9,161,200.00
3	Determinantes Colectivos	2,932,079.98	0.00	2,932,079.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,932,079.98
4	Capacitación	408,730.00	0.00	408,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,730.00
5	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,000.00
6	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	9,326,477.38	1,400,000.00	10,726,477.38	7,761,200.00	0.00	7,761,200.00	0.00	0.00	18,487,677.38

313 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR					TOTAL
		CASSCO	CAUSES		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	240,017.65	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65
1	Salud Mental	0.00	240,017.65	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	240,017.65	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65

02-CM-AFASPE-TAB/2020

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						SUBTOTAL	
					ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO			
										CASSCO		
1	Seguridad Vial	476,500.00	0.00	476,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,500.00	
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	
	TOTALES	686,500.00	0.00	686,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	686,500.00	

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL		
1	Atención a Emergencias en Salud	1,379,030.00	0.00	1,379,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,379,030.00	
1	Emergencias	532,482.00	0.00	532,482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532,482.00	
2	Monitoreo	846,548.00	0.00	846,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	846,548.00	
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,184,263.00	0.00	1,184,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,184,263.00	
	TOTALES	2,563,293.00	0.00	2,563,293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,563,293.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS											
(PESOS)											
NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR						TOTAL
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	2,805,497.08	0.00	2,805,497.08	4,873,005.28	0.00	4,873,005.28	95,547,700.85	17,989,210.00	113,536,910.85	121,215,413.21
2	Virus de la Hepatitis C	1,038,913.68	0.00	1,038,913.68	0.00	0.00	0.00	28,982,576.00	0.00	28,982,576.00	30,021,489.68
	TOTALES	3,844,410.76	0.00	3,844,410.76	4,873,005.28	0.00	4,873,005.28	124,530,276.85	17,989,210.00	142,519,486.85	151,236,902.89

02-CM-AFASPE-TAB/2020

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
1	Salud Sexual y Reproductiva	3,962,524.95	18,672,909.19	22,635,434.14	25,419,214.92	9,945,148.63	35,364,363.55	0.00	0.00	0.00	57,999,797.69	
	1 SSR para Adolescentes	3,642,524.95	503,255.00	4,145,779.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,145,779.95	
	2 PF y Anticoncepción	0.00	2,951,155.68	2,951,155.68	0.00	9,945,148.63	9,945,148.63	0.00	0.00	0.00	12,896,304.31	
	3 Salud Materna	0.00	6,180,619.51	6,180,619.51	25,418,815.17	0.00	25,418,815.17	0.00	0.00	0.00	31,599,434.68	
	4 Salud Perinatal	0.00	4,354,499.50	4,354,499.50	399.75	0.00	399.75	0.00	0.00	0.00	4,354,899.35	
	5 Aborto Seguro	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	
	6 Violencia de Género	0.00	4,683,379.40	4,683,379.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,683,379.40	
2	Cáncer	0.00	4,552,838.50	4,552,838.50	11,302,801.64	0.00	11,302,801.64	0.00	0.00	0.00	15,855,640.14	
3	Igualdad de Género	917,109.70	0.00	917,109.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,109.70	
TOTALES		4,879,634.65	23,225,747.69	28,105,382.34	36,722,016.56	9,945,148.63	46,667,165.19	0.00	0.00	0.00	74,772,647.53	

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNOSTICO		
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS				
1	Atención de la Zoonosis	33,398.58	0.00	33,398.58	0.00	97,926.00	378,250.00	0.00	0.00	0.00	411,648.58	
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	2,602,234.42	0.00	2,602,234.42	14,280,841.52	15,647,138.09	29,927,979.71	0.00	0.00	0.00	32,530,214.13	
1	Paludismo	574,045.83	0.00	574,045.83	684,694.56	0.00	684,694.56	0.00	0.00	0.00	1,258,740.39	
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	113,809.55	0.00	113,809.55	0.00	0.00	0.00	113,809.55	
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	61,546.40	0.00	61,546.40	0.00	0.00	0.00	61,546.40	
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	15,647,138.09	15,647,138.09	0.00	0.00	0.00	15,647,138.09	
5	Dengue	2,028,188.59	0.00	2,028,188.59	13,420,791.11	0.00	13,420,791.11	0.00	0.00	0.00	15,448,979.70	
6	Vigilancia Post Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	0.00	0.00	0.00	1,916,906.57	1,138,395.31	3,055,301.88	0.00	0.00	0.00	3,055,301.88	

02-CM-AFASPE-TAB/2020

3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	287,549.58	0.00	287,549.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,549.58
4	Prevención y Control de las Neumonías Agudas en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	176,796.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176,796.52
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	776,090.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,090.88
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	0.00	14,924,604.55	14,924,604.55	28,057,159.10	13,490,271.62	41,547,430.72	0.00	0.00	0.00	0.00	56,472,035.27
7	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	437,391.46	537,391.46	9,342,703.80	0.00	9,342,703.80	0.00	0.00	0.00	0.00	9,880,095.26
8	Salud Bucal	116,895.03	0.00	116,895.03	3,692,990.36	0.00	3,692,990.36	0.00	0.00	0.00	0.00	3,809,885.39
9	Enfermedades Diarreas Agudas	79,077.76	0.00	79,077.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,077.76
TOTALES		3,219,155.37	15,361,995.01	18,581,151.38	58,243,488.85	30,654,055.02	88,897,543.87	0.00	0.00	0.00	0.00	107,476,695.25

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)				TOTAL
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	0.00	2,237,076.84	2,237,076.84	7,870,634.16	63,060,953.36	0.00	0.00	73,167,764.36
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	255,699.78	255,699.78	2,804,300.34	0.00	0.00	0.00	3,060,000.12
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	255,699.78	255,699.78	11,370,505.18	0.00	0.00	0.00	11,626,204.96
4	Cáncer de infancia y adolescencia	0.00	112,043.00	112,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,043.00
TOTALES		0.00	2,860,519.40	2,860,519.40	22,045,439.68	63,060,953.36	0.00	0.00	87,966,012.44

GRAN TOTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)										TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR							
		CASSCO	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FIDEICOMISO INSABI INSUMOS	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL		
		24,519,471.16	43,088,280.75	67,607,751.90	129,645,150.37	103,659,257.01	233,304,407.38	124,530,276.85	17,989,210.00	142,519,486.85	443,431,646.13	

02-CM-AFASPE-TAB/2020

NOTA: Para el programa de Salud Sexual y Reproductiva, componente Salud Perinatal, a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por "EL EJECUTIVO ESTATAL", a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2020.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIO S	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTA RIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Salud Sexual y Reproductiva	0.00	0.00	0.00
4	Salud Perinatal	0.00	0.00	0.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

Continúa en la página siguiente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-TAB/2020

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	
	1.1 Determinantes Personales	
	Febrero	1,787,361.97
	Agosto	4,089,305.43
	Subtotal de ministraciones	5,876,667.40
	U008 / OB010	5,876,667.40
	Subtotal de programas institucionales	5,876,667.40
	1.2 Mercadotecnia Social en Salud	
	Febrero	0.00
	Agosto	1,400,000.00
	Subtotal de ministraciones	1,400,000.00
	U008 / OB010	1,400,000.00
	Subtotal de programas institucionales	1,400,000.00
	1.3 Determinantes Colectivos	
	Febrero	1,247,978.88
	Agosto	1,684,101.10
	Subtotal de ministraciones	2,932,079.98
	P018 / CS010	1,693,601.10
	U008 / OB010	1,238,478.88
	Subtotal de programas institucionales	2,932,079.98
	1.4 Capacitación	
	Febrero	408,730.00
	Subtotal de ministraciones	408,730.00
	P018 / CS010	356,730.00
	U008 / OB010	52,000.00
	Subtotal de programas institucionales	408,730.00
	1.5 Intersectorialidad	
	Febrero	109,000.00
	Subtotal de ministraciones	109,000.00
	P018 / CS010	9,000.00
	U008 / OB010	100,000.00
	Subtotal de programas institucionales	109,000.00
	1.6 Evaluación	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
	Total Programa	10,726,477.38
	Total	10,726,477.38

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental y Adicciones	

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1.1 Salud Mental	
Febrero	240,017.65
Subtotal de ministraciones	240,017.65
P018 / SSM30	240,017.65
Subtotal de programas institucionales	240,017.65
1.2 Adicciones	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	240,017.65
Total	240,017.65

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Febrero	0.00
Agosto	476,500.00
Subtotal de ministraciones	476,500.00
P018 / AC020	476,500.00
Subtotal de programas institucionales	476,500.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
Febrero	0.00
Agosto	210,000.00
Subtotal de ministraciones	210,000.00
P018 / AC040	210,000.00
Subtotal de programas institucionales	210,000.00
Total	686,500.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Atención a Emergencias en Salud
1.1 Emergencias	
Febrero	199,523.00
Agosto	332,959.00
Subtotal de ministraciones	532,482.00
U009 / EE200	532,482.00
Subtotal de programas institucionales	532,482.00
1.2 Monitoreo	
Febrero	423,274.00
Agosto	423,274.00
Subtotal de ministraciones	846,548.00
U009 / EE200	846,548.00
Subtotal de programas institucionales	846,548.00
Total Programa	1,379,030.00
2	Diagnóstico en Salud Pública
Febrero	592,131.50
Agosto	592,131.50
Subtotal de ministraciones	1,184,263.00
U009 / EE210	1,184,263.00
Subtotal de programas institucionales	1,184,263.00
Total	2,563,293.00

02-CM-AFASPE-TAB/2020

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	
	Febrero	0.00
	Agosto	2,805,497.08
	Subtotal de ministraciones	2,805,497.08
	P016 / VH020	2,805,497.08
	Subtotal de programas institucionales	2,805,497.08
2	Virus de la Hepatitis C	
	Febrero	361,361.28
	Agosto	677,552.40
	Subtotal de ministraciones	1,038,913.68
	P016 / VH020	1,038,913.68
	Subtotal de programas institucionales	1,038,913.68
Total		3,844,410.76

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	
	1.1 SSR para Adolescentes	
	Febrero	2,119,863.60
	Agosto	2,025,916.35
	Subtotal de ministraciones	4,145,779.95
	P020 / SR010	4,145,779.95
	Subtotal de programas institucionales	4,145,779.95
	1.2 PF y Anticoncepción	
	Febrero	2,510,747.52
	Agosto	440,408.16
	Subtotal de ministraciones	2,951,155.68
	P020 / SR020	2,951,155.68
	Subtotal de programas institucionales	2,951,155.68
	1.3 Salud Materna	
	Febrero	2,355,133.76
	Agosto	3,825,485.75
	Subtotal de ministraciones	6,180,619.51
	P020 / AP010	6,180,619.51
	Subtotal de programas institucionales	6,180,619.51
	1.4 Salud Perinatal	
	Febrero	3,266,678.86
	Agosto	1,087,820.74
	Subtotal de ministraciones	4,354,499.60
	P020 / AP010	4,354,499.60
	Subtotal de programas institucionales	4,354,499.60
	1.5 Aborto Seguro	
	Febrero	265,000.00
	Agosto	55,000.00
	Subtotal de ministraciones	320,000.00
	P020 / MJ030	320,000.00
	Subtotal de programas institucionales	320,000.00
	1.6 Violencia de Género	
	Febrero	1,934,423.60
	Agosto	2,748,955.80



02-CM-AFASPE-TAB/2020

Subtotal de ministraciones		4,683,379.40
P020 / MJ030		4,683,379.40
Subtotal de programas institucionales		4,683,379.40
Total Programa		22,635,434.14
2	Cáncer	
	Febrero	3,728,884.55
	Agosto	823,953.95
Subtotal de ministraciones		4,552,838.50
P020 / CC010		4,552,838.50
Subtotal de programas institucionales		4,552,838.50
3	Igualdad de Género	
	Febrero	603,496.52
	Agosto	313,613.18
Subtotal de ministraciones		917,109.70
P020 / MJ040		917,109.70
Subtotal de programas institucionales		917,109.70
Total		28,105,382.34

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención de la Zoonosis	
	Febrero	0.00
	Agosto	33,398.58
Subtotal de ministraciones		33,398.58
U009 / EE070		33,398.58
Subtotal de programas institucionales		33,398.58
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	
	2.1 Paludismo	
	Febrero	318,914.35
	Agosto	255,131.48
Subtotal de ministraciones		574,045.83
U009 / EE020		574,045.83
Subtotal de programas institucionales		574,045.83
	2.2 Enfermedad de Chagas	
	Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
	2.3 Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos	
	Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones		0.00
	2.5 Dengue	
	Febrero	1,107,705.91
	Agosto	920,482.68
Subtotal de ministraciones		2,028,188.59
U009 / EE020		2,028,188.59
Subtotal de programas institucionales		2,028,188.59
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

02-CM-AFASPE-TAB/2020

Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
Total Programa	2,602,234.42
3 Control y Eliminación de las Micobacteriosis	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
3 Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
Febrero	0.00
Agosto	287,549.58
Subtotal de ministraciones	287,549.58
U009 / EE010	287,549.58
Subtotal de programas institucionales	287,549.58
4 Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
5 Enfermedades Respiratorias Crónicas	
Febrero	0.00
Subtotal de ministraciones	0.00
6 Enfermedades Cardiometaabólicas	
Febrero	7,421,220.25
Agosto	7,503,384.30
Subtotal de ministraciones	14,924,604.55
U008 / OB010	14,924,604.55
Subtotal de programas institucionales	14,924,604.55
7 Salud en el Adulto Mayor	
Febrero	248,814.30
Agosto	288,577.16
Subtotal de ministraciones	537,391.46
U008 / OB010	537,391.46
Subtotal de programas institucionales	537,391.46
8 Salud Bucal	
Febrero	66,797.16
Agosto	50,097.87
Subtotal de ministraciones	116,895.03
U009 / EE060	116,895.03
Subtotal de programas institucionales	116,895.03
9 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
Febrero	56,471.26
Agosto	22,606.50
Subtotal de ministraciones	79,077.76
U009 / EE010	79,077.76
Subtotal de programas institucionales	79,077.76
Total	18,581,151.38

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia
Febrero	1,102,598.75
Agosto	1,134,478.09

[Handwritten signature and initials]

02-CM-AFASPE-TAB/2020

Subtotal de ministraciones		2,237,076.84
E036 / VA010		2,237,076.84
Subtotal de programas institucionales		2,237,076.84
2 Atención a la Salud de la Adolescencia		
Febrero		121,761.80
Agosto		133,937.98
Subtotal de ministraciones		255,699.78
P018 / IA010		255,699.78
Subtotal de programas institucionales		255,699.78
3 Atención a la Salud en la Infancia		
Febrero		121,761.80
Agosto		133,937.98
Subtotal de ministraciones		255,699.78
P018 / IA030		255,699.78
Subtotal de programas institucionales		255,699.78
4 Cáncer de infancia y adolescencia		
Febrero		58,970.00
Agosto		53,073.00
Subtotal de ministraciones		112,043.00
P018 / CC030		112,043.00
Subtotal de programas institucionales		112,043.00
Total		2,860,519.40
SECRETARÍA DE SALUD		
UNIDAD DE APOYO JURIDICO		
Gran total		67,607,751.90

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Continúa en la página siguiente

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO 4

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud							
1	Determinantes Personales	2.1.1	Proceso	Total de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	Total de población nacional no derechohabiente que cambia grupo de edad para la Cartilla Nacional de Salud	80	El indicador mide la cobertura que se alcanza de población no derechohabiente que recibe la Cartilla Nacional de Salud por cambio de grupo de edad	80
1	Determinantes Personales	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	80	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizados	80
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Total de población nacional	60	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entornos clave de desarrollo	60
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	80	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	80
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias certificadas como promotoras de la salud	Número total de escuelas públicas preescolares y primarias	5	Escuelas preescolares y primarias que cumplieron los criterios de validación para ser "Escuelas Promotoras de la Salud"	1
2	Mercadotecnia Social-en-Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos,	121

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número de municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública para su certificación	Número total de municipios	26	actitudes y entornos saludables en la población	41
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como saludables	Total de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como promotoras de salud	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron certificación a través del trabajo participativo de los integrantes de ésta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil) para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.2	Proceso	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	Número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	32	Se mide el número de localidades en zonas de atención prioritaria con acciones integrales de salud pública	1
3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	Entornos programados para ser certificados como saludables en los lugares en donde intervenga el Programa	100	Mide los entornos certificados como saludables que se requieren para cumplir con la certificación de comunidades, municipios y en donde se realizan acciones integradas en zonas prioritarias	100
4	Capacitación	1.2.1	Proceso	Comités locales de salud de comunidades a certificar, capacitados en temas de salud pública	Comités locales de Salud de comunidades a certificar, programados para capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de comités locales de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.2	Proceso	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	Agentes de Salud capacitados en temas de salud pública	100	Agentes de salud capacitados en temas de salud pública	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

						capacitar en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.2.3	Proceso			Procuradoras (es) de salud capacitadas en temas de salud pública	100	Mide el número de Procuradoras (es) de salud capacitados en temas de salud pública	100
4	Capacitación	1.3.1	Proceso			Número de municipios con personal del ayuntamiento capacitado en el año	26	Municipios que han capacitado a su personal en temas de promoción de la salud y de salud pública	47
5	Intersectorialidad	2.1.1	Proceso			Número de informes estatales de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por grupos de trabajo	289	Mide número de informes de intervenciones intersectoriales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo (informes del grupo intersectorial, informes de comité técnico estatal de entornos, comunidades, ciudades y municipios promotores de la salud e informes de las ferias de promoción de la salud para población migrante)	7
6	Evaluación	1.1.1	Proceso			Número de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental y Adicciones							
	Salud Mental	1.1.1	Resultado	Número de acciones para la prevención del suicidio realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud.	No aplica	13,515	Número de acciones para la prevención del suicidio, del Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2019-2024, realizadas en la unidades de atención primaria y unidades especializadas en salud mental de segundo nivel de atención de los	1,900

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

6

02-CM-AFASPE-TAB/2020

[illegible]

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DESCRIPTOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	4.1.1	Resultado	Total de mediciones de factores de riesgo realizadas.	GOBIERNO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO GOBIERNO Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURIDICO	34	Las entidades federativas realizarán el levantamiento de datos correspondiente a la identificación de factores de riesgo en el ámbito de ocurrencia seleccionado de acuerdo con sus necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos y muestras seleccionadas, con la finalidad de establecer acciones de prevención de lesiones en materia de seguridad vial.	1
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial	No aplica	1,637,083	Población sensibilizada mediante pláticas sobre prevención de accidentes	16,720
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que aplican controles de alcoholimetría	Total de Municipios Prioritarios (197)	80	La aplicación de puntos de control de alcoholimetría se refiere a la instalación de operativos en donde realicen pruebas diagnósticas de alcohol en aire expirado a conductores de vehículos motorizados mediante el uso de	6

(ÍNDICE: Representado por: Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica)

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Seguridad Vial	7.1.1	Proceso	Número de campañas activas de prevención de accidentes viales en las entidades federativas	No aplica	28	equipo de alcoholimetría.	1
1	Seguridad Vial	8.2.1	Proceso	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional. (32 estados)	Entidades federativas programadas para operar con un Centro Regulador de Urgencias Médicas con base en el modelo nacional. (32 estados)	100	Entidades federativas con Centro Regulador de Urgencias Médicas operando con base en el modelo nacional	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que diseñaron y/o difundieron a través de diferentes medios de comunicación, campañas de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	11	Mide el número de entidades federativas que diseñan y/o difunden a través de diferentes medios de comunicación acciones de prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.1.2	Resultado	Número de entidades federativas que realizan acciones de prevención de lesiones accidentales, a través de la difusión de material educativo y de promoción de la salud	No aplica	20	Mide el número de entidades federativas que difunden material educativo y de promoción de la salud, para la prevención de lesiones accidentales (ahogamientos, asfixias, cardas, envenenamientos e intoxicaciones y quemaduras)	1
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	3.2.1	Resultado	Número de acciones de sensibilización sobre prevención de lesiones accidentales realizadas	No aplica	35	Las entidades federativas realizarán acciones de sensibilización de acuerdo al grupo de edad de pertenencia, con la finalidad de que puedan identificar los principales factores de riesgo para la ocurrencia de lesiones accidentales.	1

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención a Emergencias en Salud							
1	Emergencias	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional en operación.	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional programadas por año	90	Entidades federativas con servicios de Salud Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Monitoreo	1.1.1	Proceso	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	Número de Sistemas Especiales programados por cada Entidad para medir el desempeño	90	Número de Sistemas especiales cuyo índice de desempeño aumentaron en 0.3 puntos con respecto del año anterior en cada una de las entidades federativas.	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensual publicados en un medio oficial.	Número de Reportes de Información Epidemiológica programados en un medio oficial	100	Porcentaje de Reportes de Información epidemiológica publicados	100
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESP	Índice de Desempeño programado por el LESP	100	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.3.1	Proceso	Fases completadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	Fases programadas en la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada del VIH e ITS.	100	Es el porcentaje de avance de las fases para la implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, respecto de las fases programadas en el año. Este indicador intenta medir el avance en la	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

						implementación de la estrategia estatal de prevención combinada, financiada por el Censida, a través del Ramo 12, cuyo proceso se describe en cuatro fases que agrupan las actividades a realizar en cada trimestre del año: Fase 1.- Programa de trabajo de la estrategia estatal de prevención combinada (1er. Trimestre). Fase 2.- Firma de convenios (Censida y entidades federativas) y asignación de recursos financieros (2do. Trimestre). Fase 3.- Monitoreo y seguimiento de actividades (reporte de avance) (3er. Trimestre). Fase 4.- Recepción de reporte final (4to. trimestre). Cada fase equivale a un 25% de avance y cada trimestre se irá acumulando, hasta llegar a 100%.			
						Mide el número de condones distribuidos por persona/año con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Salin y Capasifs) de la Secretaría de Salud.	112	112	
						Se refiere a la presupuestación de recursos para acciones de promoción de la salud en VIH y otras ITS, por cualquier fuente de financiamiento en el Sifafaspe. La meta se define como 1 si la entidad federativa programa recursos para acciones de	32	32	1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1	Proceso	Personas seropositivas no tratadas anteriormente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/µl en la Secretaría de Salud.	Personas seropositivas no tratadas anteriormente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la Secretaría de Salud.	100	promoción de la salud en VIH e ITS, en el Sifiliaspe y cero si no lo hace. Es la proporción de personas no tratadas anteriormente con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/µl, con respecto a la meta de personas no tratadas anteriormente, que tuvieron un primer recuento de CD4 en la Secretaría de Salud (SS) durante el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1	Resultado	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml)	Número de personas con VIH en tratamiento antirretroviral en el último año.	90	Mide el impacto de personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año. El denominador basado en el programa permite medir la supresión viral de todas las personas en TAR, independientemente de cuando iniciaron tratamiento.	90
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.10.1	Proceso	Personas en TAR referidas a tratamiento de TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Es el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total del personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud en el periodo de notificación.	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud.	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (tasa).	100	Intenta promover la atención de las ITS en la Secretaría de Salud (SS), a través de aumentar el número de consultas de ITS de primera vez, respecto de la población de 15 a 49 años de la Secretaría de Salud (por 100 mil personas en este grupo de edad).	100
1	Virus de la Inmunodeficiencia	12.3.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas que	Número de mujeres embarazadas con	90	Mide el impacto de las mujeres embarazadas con	90

ÍNDICE. Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

	Humana e Infecciones de Transmisión Sexual			viven con VIH en TAR con carga viral suprimida en el último año (<1,000 copias/ml).	VIH en tratamiento antirretroviral.		VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1000 copias/ml), atendidas en la Secretaría de Salud en el último año, lo cual forma parte de las medidas de prevención de la transmisión vertical del VIH. Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas con VIH en tratamiento ARV en supresión viral (<1000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	
2	Virus de la Hepatitis C	5.2.1	Estructura	Capacitaciones realizadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	Capacitaciones programadas para el personal de enfermería del Programa VHC.	100	Se refiere al porcentaje de capacitaciones realizadas para el personal de enfermería, de los Servicios de Salud Estatales del Programa de hepatitis C (VHC), respecto de las capacitaciones programadas.	100
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC que están en tratamiento antiviral.	Personas diagnosticadas con VHC.	70	Se refiere al porcentaje de personas que reciben tratamiento antiviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC.	70

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							
1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	52	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	1
	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,580	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

[illegible]

27

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	50	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	45
2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	129,980
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (meta)	90
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	257	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan durante el año a jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención para verificar la situación de abasto de anticonceptivos.	27
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,268	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.	18,841
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) al final del año en curso.*100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIU, Implante subdérmico) durante el año en curso.	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP ó adoptaron un ARAP durante el año y se mantienen activas al final del año	80
2	PF y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Vasectomías realizadas	No aplica	30,635	Número de vasectomías realizadas a hombres con paridad satisfecha, responsabilidad de la Secretaría de Salud	946

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	PF y Anticoncepción	2.8.1	Estructura	Número de jurisdicciones sanitarias con al menos un servicio de vascemia sin bisturi en operación	No aplica	212	Corresponde al número de jurisdicciones sanitarias que cuentan con al menos un servicio de vascemia sin bisturi con personal acreditado para realizar este procedimiento quirúrgico	10
3	Salud Materna	1.1.1	Proceso	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna realizadas	No aplica	32	Número de campañas de promoción de atención a la salud materna	1
3	Salud Materna	1.2.1	Proceso	Número de acuerdos cumplidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	Número de acuerdos establecidos en actas o minutos derivados de reuniones de redes sociales	100	Proporción de acuerdos cumplidos derivados de reuniones de redes sociales	100
3	Salud Materna	1.3.1	Proceso	Número de pláticas de educación para la salud durante el embarazo y el puerperio otorgadas en los clubes de embarazadas.	No aplica	120,000	Número de pláticas de educación para la salud, durante el embarazo y el puerperio, otorgadas en los clubes de embarazadas	1,000
3	Salud Materna	2.1.1	Resultado	Número de entidades federativas que tienen implementada la atención pregestacional con registros	Todas las entidades federativas	100	Estados que tienen implementada la estrategia de atención pregestacional con registros de la misma.	100
3	Salud Materna	2.3.1	Proceso	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	Número de consultas de control prenatal de primera vez en el primer trimestre	60	Consultas de control prenatal de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	60
3	Salud Materna	2.4.1	Resultado	Número de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	90	Porcentaje de mujeres embarazadas a las que se les realiza la prueba para la detección de VIH / Sífilis que se atienden en las unidades médicas	90
3	Salud Materna	2.6.1	Resultado	Total de defunciones de mujeres por causas maternas en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100,000.	30	Mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y puérperas de acuerdo con la normatividad aplicable	35

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

3	Salud Materna	2.8.1	Proceso	Número de mujeres que tuvieron un evento obstétrico y recibieron por lo menos una consulta de control del puerperio	Total de mujeres que tuvieron un evento obstétrico	90	Proporción de mujeres postevento obstétrico que reciben consultas de control del puerperio	90
3	Salud Materna	3.5.1	Proceso	Número casos de mortalidad materna analizados	Número de casos de mortalidad materna registrados	100	Proporción de casos de mortalidad materna analizados en el Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	100
4	Salud Perinatal	1.1.1	Proceso	Total de recién nacidos con peso menor a 2,500 gramos al nacer en un año determinado	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento por municipio	5	Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2,500gm) del total de recién nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.2.1	Proceso	Total de mujeres donadoras de leche humana	Total de mujeres en bancos de leche humana	20	Proporción de mujeres donadoras del total de mujeres atendidas en bancos de leche humana	20
4	Salud Perinatal	1.3.1	Estructura	Número de lactarios en unidades hospitalarias	Número de lactarios en unidades hospitalarias	300	Número de lactarios en salas de lactancia en unidades hospitalarias	3
4	Salud Perinatal	2.1.1	Resultado	Total de defunciones de menores de 28 días de edad en un año determinado	Total de defunciones registradas en los certificados de nacimiento por municipio	7	Defunciones de menores de 28 días de edad del total de nacimientos registrados en los certificados	9
4	Salud Perinatal	2.3.1	Proceso	Total de nacidos vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida	100
4	Salud Perinatal	3.1.1	Proceso	Total de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	Total de unidades de primer nivel de atención	30	Proporción de unidades de primer nivel de atención con la nominación "Amigo del niño y de la niña"	3
4	Salud Perinatal	3.2.1	Estructura	Total de personas recién nacidas con prueba de tamiz metabólico neonatal	Total de nacidos vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas a las que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal	100
4	Salud Perinatal	3.3.1	Proceso	Entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	Total de entidades federativas	100	Proporción de entidades federativas que realizan el análisis de mortalidad perinatal	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

4	Salud Perinatal	3.4.1	Proceso	Total de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	No aplica	320	Número de personal capacitado en el llenado del certificado de defunción	30
5	Aborto Seguro	1.1.1	Resultado	Número de campañas realizadas	No aplica	32	Número de campañas de información de aborto seguro dirigidas a mujeres en edad fértil	1
5	Aborto Seguro	1.2.1	Resultado	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	Total de entidades federativas	32	Entidades federativas que realizan un diagnóstico situacional	1
5	Aborto Seguro	2.1.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones sobre atención integral al aborto seguro dirigidos al personal de salud	1
5	Aborto Seguro	2.3.1	Resultado	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	No aplica	32	Número de hospitales que brindan servicios de aborto seguro	1
5	Aborto Seguro	2.5.1	Resultado	Número de capacitaciones realizadas al personal de salud	No aplica	32	Capacitaciones dirigidas al personal de salud en el uso de medicamentos y aspiración para la prestación de servicios de aborto seguro	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Resultado	Número de materiales diseñados y elaborados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	No aplica	128	Número de materiales diseñados con información de los criterios establecidos para la de atención en salud a mujeres víctimas de violencia	4
6	Violencia de Género	1.2.1	Resultado	Capacitaciones realizadas	No aplica	64	Número de capacitaciones dirigidas a promotores juveniles en prevención de la violencia de género	16
6	Violencia de Género	1.3.1	Resultado	Campañas realizadas por los Servicios Estatales de Salud sobre prevención de la violencia dirigidas a población usuaria	No aplica	32	Número de campañas de prevención de la violencia dirigidas a población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	1
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia	100
6	Violencia de Género	2.3.1	Resultado	Casos de violación sexual atendidos	Total de casos de violación sexual	100	Casos de violación sexual atendidos en los servicios	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

							antes de 72 hrs con tratamiento profiláctico para VIH	atendidos en los servicios estatales de salud		estatales de salud antes de las 72 hrs. a las que se les otorgó profilaxis para VIH	
	6	Violencia de Género	2.4.1	Resultado			Número de mujeres de 15 años y más en situación de violencia detectadas en los servicios especializados	Número de mujeres de 15 años y más detectadas en situación de violencia	100	Porcentaje de atención especializada a mujeres que viven en situación de violencia	100
	6	Violencia de Género	2.6.1	Resultado			Personal de salud capacitado	Personal de salud programado a capacitar	100	Porcentaje de personal de salud capacitado para promover el buen trato durante la atención obstétrica	100
2	Cáncer		2.1.3	Resultado			Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	50	Cobertura de tamizaje con prueba de VPH	68
2	Cáncer		2.1.6	Resultado			Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con mastografía	31
2	Cáncer		2.1.7	Resultado			Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Ssa.	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical	31
2	Cáncer		2.1.8	Resultado			Mujeres tamizadas con citología de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y PVPH respectivamente)	Mujeres de 25 a 64 años responsabilidad de la Ssa que viven en zona rural	31	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino en zona rural	31
2	Cáncer		2.3.1	Proceso			Mujeres con citología anormal y PVPH positiva con evaluación colposcópica	Total de mujeres con citología anormal y PVPH positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80
2	Cáncer		2.3.3	Resultado			Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	95	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	95
2	Cáncer		3.1.1	Resultado			Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	85

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

b

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	Cáncer	4.1.1	Proceso	Personal capacitado	No aplica	3,200	Cantidad de personal capacitado en temas de Cáncer Mujer	100
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de "sistemas de imagen" funcionales, con póliza vigente	Total de "sistemas de imagen"	100	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	100
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuenten con Informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
3	Igualdad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	80,000	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI).	1,290
3	Igualdad de Género	1.2.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad	No aplica	74	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	3
3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas adultas mayores embarazadas, con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	No aplica	124,800	Número de atenciones preferenciales brindadas en las unidades de salud a personas embarazadas, y personas adultas mayores con discapacidad, a través de las ventanillas incluyentes	2,488
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud capacitado	No aplica	13,183	Número de personas de unidades de salud capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	409
3	Igualdad de Género	1.4.2	Proceso	Número total de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales capacitados	No aplica	1,280	Número de personal de oficinas centrales y jurisdiccionales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y	40

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

3	Igualdad de Género	2.1.1	Proceso	Número total de programas de salud que han participado en la realización de acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	Total de programas de salud en operación a nivel estatal programados para realizar acciones para incorporar la perspectiva de igualdad, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	100	100	100
3	Igualdad de Género	3.1.1	Proceso	Número de unidades médicas de los Servicios Estatales de Salud que recibieron y difundieron los ejemplares de la revista Género y Salud en Cifras	No aplica	1,830	82	82
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades realizadas para mejorar la cultura institucional	Actividades programadas para mejorar la cultura institucional	100	100	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DE NÚMERO	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.2.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados en áreas de alto riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de alto riesgo	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de alto riesgo.	90
1	Atención de la Zoonosis	3.3.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse en áreas de riesgo	70	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia en áreas de bajo riesgo	70
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meta anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio.	Número de reservorios sospechosos (con	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos			Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos		
Paludismo	1.1.1	Proceso				correspondientes a reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica	signología sugestiva a rabia) o probables (animal sospechoso con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica		propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica			100	Cuantifica el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100									
1	1	Proceso				Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo	100				100											
1	2.1.1	Proceso				Total de gotas gruesas tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados	100				100											
1	3.1.1	Proceso				Número de localidades de riesgo trabajadas en la eliminación y modificación de hábitats y criaderos del vector	Total de localidades de riesgo existentes	100				100											
1	4.1.1	Resultado				Número de localidades de riesgo con infestación de larvarias menores al 1% de caladas positivas, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos	100				100											
1	5.1.1	Proceso				Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo	100				100											
1	6.1.1	Proceso				Número de casas que utilizan pabellones impregnados con insecticida	Número de casas a las que se les proporciono pabellón impregnado con insecticida	100				100											

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo	Número de reuniones del Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo que sesione bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	Número de casos de Leishmaniasis diagnosticados	95	92	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	92
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1	Proceso	Número de casos de IPPA tratados en los primeros 30 minutos de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1	Proceso	Número de casos de agresión por araña viuda negra tratados dentro de las primeras 6 horas de ocurrido el accidente	Total de casos tratados	100	100	Mejorar el acceso oportuno a los Servicios de Salud mediante la capacitación para la ministración de fáboterápicos específicos en la misma localidad en donde ocurra el accidente	100
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	No aplica	30	1	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de los Insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades prioritarias	100	34	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades prioritarias	34
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBIV	Número de Localidades prioritarias	100	34	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	34

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con acciones de Rociado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestral el porcentaje de localidades con acciones de rociado residual intradomiciliar	34
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	52	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	52
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FR	Total de esquemas de segunda línea programados.	90	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriósisis	3.1.2	Resultado	Número personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y descartó TB activa.	10	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	10
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Número de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos de 48 hrs.	Número de emergencias en salud atendidas en oportunidad.	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	Total de personas con factor de riesgo para Asma y EPOC estudiadas con espirometría.	70	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron estudiadas con prueba de espirometría	25
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	1.1.1	Estructura	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de enfermedades cardiometaabólicas	100
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.1	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de HTA en la Secretaría de Salud	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.	17
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de población de 20 años y más a las que se les realiza detecciones de	Total de población de 20 años y más de la Secretaría de Salud programada	33	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de diabetes mellitus en población de 20 años y	17

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020,

6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.1	Proceso	diabetes mellitus en la Secretaría de Salud	número de casos nuevos de Diabetes Mellitus por 100	25	más, de la Secretaría de Salud	13
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.3.3	Proceso	número de ingresos a tratamiento de Diabetes Mellitus	número de casos nuevos de Obesidad por 100	25	Se refiere a las detecciones positivas a las cuales se les realizó una confirmación diagnóstica y fueron notificados como casos nuevos e ingresan a tratamiento por Diabetes Mellitus.	13
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) por debajo del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg/dl en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg/dl	37	Se refiere al porcentaje de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor del 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130 mg/dl	37
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	5.1.1	Proceso	Número de profesionales de la salud capacitados en ECM	Total de profesionales de la salud en el primer nivel de atención	80	El indicador mide el número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron, en materia de enfermedades cardiometaabólicas en la Secretaría de Salud	40
6	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Resultado	Población adulta mayor no asegurada con detecciones realizadas de ABVD y de ABVD	Población adulta mayor no asegurada programada	5	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas que se les aplico el cuestionario para su detección de ABVD y de ABVD	5
7	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de licenciados en gerontología que realizan actividades en la atención e intervenciones	Total de licenciados en gerontología	90	Las actividades de atención gerontológica a las personas adultas mayores y las intervenciones no farmacológicas realizadas por el licenciado en gerontología	90

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

				gerontológicas a la persona adulta mayor				gerontología como son las pláticas de educación y promoción para la salud y talleres personalizados y grupales		
8	Salud Bucal	4.1.1	Resultado	Número de aplicaciones de barniz de flúor a niñas y niños.	Total de aplicaciones de barniz de flúor programadas.	100	100	Corresponde a la aplicación de barniz de flúor a niñas y niños de 1 a 5 años.	100	
8	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Campañas estatales de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	54	Corresponde a la realización de las campañas estatales de salud bucal dos veces al año.	1	
8	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	80,149.36	1	contempla la aplicación del esquema básico de prevención en salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	915,240	
8	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	54,301.19	4	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realicen en unidades aplicativas.	286,630	
8	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados.	No aplica	64	64	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	1	
8	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	5,784	5,784	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades aplicativas.	10	
8	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsecuentes del servicio estomatológico.	75,546	
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	1	
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2	
9	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas	No aplica	64	64	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por	2	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

				realizadas en las Entidades Federativas				temas específicos:	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.8	Proceso	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de Jurisdicciones	80	80	Monitoreo de coberturas en el programa permanente, Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI), Red de frío y acciones intensivas de vacunación (Vacunación contra Influenza estacional).	Medir el porcentaje de Jurisdicciones supervisadas por el Programa Estatal de Vacunación Universal
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.9	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	90	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.	Porcentaje de población de un año de edad al que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado.
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DPT en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad, de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	95	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado.	Porcentaje de población de cuatro años de edad a la que se le aplicó la dosis de vacuna DPT en un periodo determinado.
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplicó una dosis de vacuna DPT en un periodo determinado.	Población de mujeres embarazadas de responsabilidad de la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	95	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdap en las mujeres embarazadas en un periodo determinado.	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdap en las mujeres embarazadas en un periodo determinado.
	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1	Resultado	Población menor de 5 años y población en riesgo con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional en un periodo determinado.	Meta de población menor de 5 años y población en riesgo a vacunar con la vacuna contra influenza estacional, Responsabilidad Institucional para la Secretaría de Salud.	70	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020.	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población menor de 5 años y en población de riesgo durante el último trimestre del 2020.
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.2	Resultado	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud con dosis aplicada de vacuna contra influenza estacional.	Población de 60 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	70	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas en la población de 60 años y más durante el último trimestre del 2020.

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.1.1	Resultado	Total de adolescentes que adquirieron habilidades y competencias.	Total de adolescentes atendidos con el Modelo de Educación para la Salud GAPS.	80	Adolescentes atendidos en GAPS que adquirieron habilidades y competencias.	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	1.5.1	Proceso	Total de supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	100	Supervisiones realizadas a la operación del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en la Entidad Federativa	100
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Total de adolescentes de nuevo ingreso incorporados a los GAPS	Total de adolescentes de nuevo ingreso programados para incorporarse a GAPS	100	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que se incorporan por primera vez a GAPS.	100
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.1.2	Resultado	Número de defunciones de menores de un año anual	Total de nacidos vivos en el año respectivo X1, 1990	12	Número de defunciones en menores de un año en relación con el total de menores de 1 año, considerando la información basal del año 2018.	12
3	Atención a la Salud en la Infancia	4.1.2	Resultado	Número de niñas y niños menores de diez años con desnutrición, bajo peso, sobre peso y obesidad	Población menor de diez años en consulta por estado nutricional	10	Prevalencia de malnutrición en niñas y niños menores de diez años de edad.	10
3	Atención a la Salud en la Infancia	5.1.1	Resultado	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados mediante la prueba EDI de primera vez en la vida	Número de consultas del niño sano de primera vez en el año	20	Número de niñas y niños menores de cinco años evaluados en su desarrollo con la aplicación de la prueba EDI.	20
4	Cáncer de infancia y adolescencia	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de Cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de Cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% casos de cáncer en menores de 18 años en el Registro Nacional de Cáncer en niños y adolescentes (RCNA)	90

ÍNDICE: Representado por: ~~Número de Estrategia~~. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

L

02-CM-AFASPE-TAB/2020

ANEXO 5

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Diagnóstico en Salud Pública	1.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Desagip complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Centro Nacional de Diagnóstico en Salud a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	78,438	78,438.00
TOTAL							78,438.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	71.02	5,400	383,482.08
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	1.9.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	11.35	32,580	369,623.36

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas. Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). · Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por pruebas / piezas.	67.28	35,200	2,368,256.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lancetas Metálicas con cuchilla rectangular y profundidad de incisión a 2.2 mm, integrada a un disparador de plástico retráctil, con protección individual, estéril, desechable. Caja con 50 piezas. Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA, o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye IVA. Las cantidades son por prueba.	127.02	8,475	1,076,494.50
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	117.00	510	59,670.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Darunavir / Cobicistat. Tableta Cada tableta contiene: Etilanolato de darunavir equivalente a 800 mg de	51.62	16,840	869,280.80
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI		460.00	1,314	604,440.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fidelcomiso - INSABI		2,915.00	2,736	7,975,440.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

	e Infecciones de Transmisión Sexual					darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas.			
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tablet.	532	2,010.00	1,069,320.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Elavirenz, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Elavirenz 600 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	23,968	800.00	19,174,400.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 Tablet.	7	6,611.87	46,283.09
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 6.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbur con 160 ml y dosificador.	760	1,714.00	1,302,640.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tablet.	2,369	710.00	1,681,990.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	732	399.00	292,068.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir 50 mg. Envase con 30 tabletas.	1,244	3,000.00	3,732,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tablet.	747	1,821.00	1,360,287.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)	60	993.41	59,604.60
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Darunavir. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 150 mg de darunavir Envase con 240 Tablet.	2	4,978.59	9,957.18
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Elavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Elavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	155	85.00	13,175.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI			Maraviroc. Tableta Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 Tablet.	24	6,611.87	158,684.88

INDICE: Representada por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

	e Infecciones de Transmisión Sexual								
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	2		3,440.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	2		626.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	889.52	943		838,817.36
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas.	1,720.00	14		24,080.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	82		47,320.56
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 50 mg Envase con 60 Tablet.	335.00	154		51,590.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir sulfato equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,573.97	711		2,541,092.67
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sulfato 52.5 mg equivalente a 50 mg de Bictegravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	30,484		52,432,480.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tablet.	1,450.00	45		65,250.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Ritonavir. Cápsula o Tableta Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tablet.	347.96	1,344		467,658.24
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI		Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sulfato equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	3,000.00	2		6,000.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Etravirina, tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg, envase con 60 tabletas.	5,429.27	197	1,069,566.19
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tablet.	1,100.00	90	99,000.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg, Envase con 30 tabletas.	510.36	552	281,718.72
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tablet.	234.00	102	23,868.00
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	8.2.1.6	Fideicomiso - INSABI	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	308.88	372	114,903.36
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Sofosbuvir, Velpatasvir. Tableta Cada tableta contiene: Sofosbuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tabletas.	49,896.00	531	26,494,776.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tabletas cada una.	68,250.00	36	2,457,000.00
2	Virus de la Hepatitis C	8.6.1.6	Fideicomiso - INSABI	Ribavirina. Capsula o Tableta. Cada capsula o tableta contiene: Ribavirina 200 mg Envase con 168 tabletas.	550.00	56	30,800.00
TOTAL							129,657,083.59

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Salud Sexual y Reproductiva						
3	Salud Materna	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: · Cartucho de prueba. · Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. · Un bulbo de plástico vacío	2,737.50	2,458	6,728,775.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

					(pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja para mínimo 10 sobres con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.				
					Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sódico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.	1,720.00	115		197,800.00
					Descripción complementaria: BICTEGRAVIR/TENOFOVIR ALAFENAMIDA/EMTRICITABINA Tabletas. Cada tableta contiene: BICTEGRAVIR 50 mg, Emtricitabina 200 mg, Tenofovir ALAFENAMIDA 25 mg.				
					Lamivudina. Solución. Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g. Envase con 240 ml y dosificador.	890.95	10		8,909.50
					Abacavir. Solución Jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	578.00	10		5,780.00
					Lopinavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Lopinavir 80 g. Ritonavir 20 g. Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	5		8,570.00
					Reactivos y sustratos de reactivos para pruebas específicas de reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC.	436.13	16,544		7,215,255.31
					Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR				
					TOTAL				14,165,089.81

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	405.00	57	23,085.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg, vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	461.30	14	6,458.20
1	Atención de la Zoonosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Con diluyente 5 ml.	410.00	143	58,630.00
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos						
	Paludismo	6.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Paquete de 50 piezas de Pabellón impregnado con insecticida piretroide	12,900.00	47	606,300.01
	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 1.3%, saco con 18.18 kilos	34,776.80	2	69,553.60
	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	7	245,000.00
	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,979.98	32	63,359.36
	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Orgabofosfato al 1% en sacos de 15 kilos	377.00	583	219,791.00
	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neotomicidial 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	190,000.00	6	1,140,000.00
	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidón de 20 litros	18,217.10	260	4,736,446.00
	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	25	383,805.75
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	6.08	1,170	7,113.60
	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem Solución Inyectable Cada frasco ampúla con polvo contiene: Meropenem trihidrato equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampúla.	82.73	10	827.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquiline 100 mg, tabletas	56.82	1	56.82
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, cápsulas	7.02	2,250	15,795.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos)	75.17	115	8,644.55

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Capreomicina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	858	5,551.26
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	260	109.20
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampola contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampola.	51.95	10	519.50
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tabletas	20.03	10	200.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.73	10	17.30
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampolleta o frasco ampola contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolleta o frasco ampola cort 2 ml.	4.34	10	43.40
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tabletas	0.63	5,300	3,339.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg, tabletas	0.78	2,750	2,145.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tabletas	0.44	4,090	1,799.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.51	312	6,399.12
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	1.91	962	1,837.42
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina ácido clavulánico 875/125 tabletas	2.96	10	29.80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxiloxacino 400 mg, tabletas	6.55	1,654	10,833.70
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protionamida 250 mg, tabletas	2.87	3,200	9,184.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	13.35	156	2,082.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos de amplio espectro (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg, cápsula	20.76	10	207.60
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y cistatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cistatina sódica equivalente a 500 mg de cistatina. Envase con un frasco ampula	41.56	10	415.60
TOTAL							7,629,580.59

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacunación infantil: tos ferina, tétanos, hepatitis b, poliomielitis, Haemophilus influenzae tipo b, Suspendido Inyectable Cada jeringa prellenada con 0.5 ml contiene: Imipenem de la superficie del Virus de HB REO 10 µg Hemaglutinina filamentosa adsorbida (FHA) 25 µg Pertactina (proteína de membrana externa 69 kDa de Bordetella) 8 µg Toxide de Bordetella Pertussis 25 µg Toxide difterico adsorbido no menos de 30 UI Toxide tetánico adsorbido no menos de 40 UI Virus de poliomielitis inactivado Tipo 1 MAHONEY 40 UD Virus de poliomielitis inactivado Tipo 3 SAUKETT 32 UD Cada frasco con liofilizado contiene: Polisacárido Cápsula de Haemophilus influenzae tipo b 10 µg Conjugado a toxide tetánico 20-40 µg Jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml, y un frasco ampula con liofilizado. Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a la necesidad de la Entidad y el precio es el 2019.	229.87	151,750	34,882,772.50
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la	569.30	45,866	26,111,513.80

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CMI-AFASPE-TAB/2020

				alud (OMS) en el período pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampulla con 5 ml cada uno (10 dosis).		
				Descripción complementaria: Las dosis pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad. El precio es 2019		
TOTAL						60,994,286.30
Gran total						212,524,478.29

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	1.4.1.2	Anexo 4 Insumos	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	2,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Gragea Cada Gragea contiene: Levonorgestrel 0.03 mg Envase con 36 Grageas.	7,153
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml.	71,392
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	25,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Etonogestrel. Implante El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	5,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trocar e instructivos anexos.	1,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche. Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 Parches.	4,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	5,000

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Condón femenino. De polietileno o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	8,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	4,000
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Polvo El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	400
TOTAL (PESOS)					9,945,148.63

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antirrábica. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de Virus inactivados de la rabia (cepa Wistar PM/WI 38-1503-3M) con potencia > 2.5 UI, cultivado en células VERO. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y jeringa prellenada con 0.5 ml de diluyente.	1,250
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución Inyectable Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ml)	250
TOTAL (PESOS)					378,250.00
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Venenos de Artrópodos				
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(ab)2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Faboterápico Polivalente Antialacrán o Fragmentos F(ab)2 de Inmunoglobulina Polivalente Antialacrán. Solución Inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides o Fragmentos F(ab)2 de inmunoglobulina polivalente antialacrán para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	106
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Polivalente Antiviperino Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Antiviperino modificado por digestión enzimática para neutralizar no menos de 790 DL50 de veneno de Crotalus basiliscus y no menos de 780 DL50 de veneno de Bothrops asper. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 10 ml.	11,142
4	Intoxicación por Artrópodos	2.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico. Faboterápico Polivalente Anticoralillo Solución Inyectable Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Faboterápico Polivalente Anticoralillo modificado por digestión enzimática para neutralizar 450 DL50 (5 mg) de veneno de Micurus sp. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	383
4	Intoxicación por Artrópodos	2.4.1.1	Anexo 4 Insumos	Faboterápico Antialacrárido. Faboterápico Polivalente Antialacrárido o Faboterápico Monovalente Antialacrárido Solución Inyectable. Cada	123

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

[illegible]

(INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna b.c.g. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampulla o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampollitas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	14,134
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.7	Anexo 4 Insumos	Vacuna conjugada neumocócica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos: 1 - 2.2 µg., 3 - 2.2 µg., 4 - 2.2 µg., 5 - 2.2 µg., 6A - 2.2 µg., 6B - 4.4 µg., 7F - 2.2 µg., 9V - 2.2 µg., 14 - 2.2 µg., 18C - 2.2 µg., 19A - 2.2 µg., 19F - 2.2 µg., 23F - 2.2 µg., Proteína difteriana CRM197 32 µg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.	11,221
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.1.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus humano cepa RIX4414. No contiene lactosa. Envase con 50 tubos de plástico con 1.5 ml.	1,510
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.1.4.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna bivalente (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Scrivner (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.3 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente.	107,230
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoide diftérico No más de 30 Lf	8,738

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

					Toxide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxide difterico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxide: Toxide tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o No menos de 60 UI en ratones Método de Seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado	
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.1	Anexo 4 Insumos		Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (dtpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide difterico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 Lf) Toxide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxide pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fibras tipos 2 y 3 5 µg Envase con frasco ampula con una dosis de 0.5 ml.	22,377
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.6	Anexo 4 Insumos		Vacuna (frasco viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Aislado del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivadas en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz cultivadas en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o log10 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Aislados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivadas en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	18,650
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.7	Anexo 4 Insumos		Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión Inyectable Cada dosis de 1 ml contiene: Ags-Hb 20 µg. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	3,124
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.8	Anexo 4 Insumos		Toxoides tetánico y difterico (td). Suspensión Inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxide difterico no más de 5 Lf. Toxide tetánico no más de 25 Lf. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxide difterico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxide tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis (0.5 ml).	10,583

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.9	Anexo 4 Insumos	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisíidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25µg. Envase con frasco ampulla de 0.5 ml.	10,710
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	1.2.2.10	Anexo 4 Insumos	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg, Proteína L1 Tipo 11 40 µg, Proteína L1 Tipo 16 40 µg, Proteína L1 Tipo 18 20 µg. Envase con 10 frascos ampulla o jeringas prellenadas con 0.5 ml.	254
TOTAL (PESOS)					63,060,053.36

GRAN TOTAL (PESOS) 103,659,257.01

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometaabólicas, Control y Eliminación de la Micobacteriosis; Dengue y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del ANEXO 4-INSUMOS los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Continúa en la siguiente página



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
APOYO JURIDICO

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-TAB/2020

APÉNDICE

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, FIDECOMISO INSABI, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento
(Monto pesos)

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33 RECURSOS FINANCIEROS FASFA - P SECRETARÍA RECTORÍA	APORTACIÓN N. ESTATAL RECURSOS FINANCIEROS \$	OPORTUNIDAD ADES RECURSOS FINANCIEROS \$	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS FINANCIEROS \$	SUBTOTAL	INSABI				SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO 4 - INSUMOS Y PRESUPUESTOS RECURSOS FINANCIEROS \$	SMS XXI - INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS) RECURSOS FINANCIEROS \$	FIDECOMIS O INSABI RECURSOS FINANCIEROS \$			
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL ESTADO															
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	10,726,477.38	0.00	10,726,477.38	110,999.96	0.00	0.00	0.00	111,099.96	7,761,200.00	0.00	0.00	7,761,200.00	18,598,577.34	
2	Determinantes Personales	5,876,667.40	0.00	5,876,667.40	19,000.00	0.00	0.00	0.00	5,895,667.40	0.00	0.00	0.00	0.00	5,895,667.40	
3	Mercado de Social en Salud	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	7,761,200.00	0.00	0.00	7,761,200.00	9,161,200.00	
4	Determinantes Colectivos	2,932,079.98	0.00	2,932,079.98	9,999.96	0.00	0.00	0.00	2,942,079.94	0.00	0.00	0.00	0.00	2,942,079.94	
5	Capacitación	408,730.00	0.00	408,730.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	473,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	473,730.00	
6	Intersectorialidad	109,000.00	0.00	109,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	
7	Evaluación	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	
										110,999.96	7,761,200.00	0.00	0.00	7,761,200.00	18,598,577.34
313 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL															
1	Salud Mental y Adicciones	240,017.65	0.00	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65	
2	Salud Mental	240,017.65	0.00	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65	0.00	0.00	0.00	0.00	240,017.65	
3	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
										240,017.65	0.00	0.00	0.00	240,017.65	
315 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES															
1	Seguridad Vial	476,500.00	0.00	476,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476,500.00	
2	Prevenición de Accidentes en Grupos Vulnerables	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	
										486,500.00	0.00	0.00	0.00	486,500.00	
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA															

02-CM-AFASPE-TAB/2020

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI				SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS							ANEJO 4 - INSABI (PREPUESTOS INSUMOS)	RECURSOS FINANCIEROS	FIDEICOMIS O INSABI	RECURSOS FINANCIEROS		
1	Atención a Emergencias en Salud	1,379,030.00	0.00	1,379,030.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,645,580.00
1	Emergencias	532,482.00	0.00	532,482.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	799,032.00
2	Monitoreo	846,548.00	0.00	846,548.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	846,548.00
2	Diagnóstico en Salud Pública	1,164,263.00	78,438.00	1,242,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,242,701.00
		2,552,832.00	78,438.00	2,631,270.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	266,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,897,820.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRSIDA															
1	Virus de la Inmunodeficiencia Humana e Infecciones de Transmisión Sexual	2,805,497.08	5,126,806.74	7,932,303.82	552,897.36	0.00	0.00	0.00	552,897.36	4,873,005.28	0.00	0.00	113,536,910.85	118,409,916.13	126,895,117.31
2	Virus de la Hepatitis C	1,039,913.68	0.00	1,039,913.68	72,482.00	0.00	0.00	0.00	72,482.00	0.00	0.00	0.00	20,982,576.00	21,015,058.00	30,995,551.68
		1,844,410.76	5,126,806.74	6,971,217.52	625,379.36	0.00	0.00	0.00	625,379.36	4,873,005.28	0.00	0.00	134,519,486.85	139,392,921.64	170,888,008.99
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA															
1	Salud Sexual y Reproductiva	22,636,434.14	6,949,834.50	29,586,268.64	6,794,214.00	0.00	0.00	0.00	6,794,214.00	35,364,363.55	0.00	0.00	0.00	35,364,363.55	71,743,846.19
1	SSR para Adolescentes	4,145,779.95	0.00	4,145,779.95	2,344,540.00	0.00	0.00	0.00	2,344,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,490,319.95
2	PF y Anticoncepción	2,951,155.68	0.00	2,951,155.68	2,982,325.00	0.00	0.00	0.00	2,982,325.00	9,845,148.63	0.00	0.00	0.00	9,845,148.63	15,878,530.31
3	Salud Materna	6,180,619.51	12,909,394.51	19,090,014.02	1,467,348.00	0.00	0.00	0.00	1,467,348.00	25,418,815.17	0.00	0.00	0.00	25,418,815.17	39,795,557.88
4	Salud Perinatal	4,354,499.60	0.00	4,354,499.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	399.75	0.00	0.00	0.00	399.75	4,354,899.35
5	Aborto Seguro	320,090.00	0.00	320,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,090.00
6	Violencia de Género	4,093,379.40	221,059.50	4,314,438.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,314,438.90
7	Cáncer	4,952,832.50	7,215,255.31	12,168,087.81	525,564.00	0.00	0.00	0.00	525,564.00	11,302,807.64	0.00	0.00	0.00	11,302,807.64	23,596,459.45
8	Equidad de Género	917,109.70	0.00	917,109.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,109.70
		28,106,392.54	14,165,094.81	42,271,487.35	7,347,126.00	0.00	0.00	0.00	7,347,126.00	46,667,163.22	0.00	0.00	0.00	46,667,163.22	88,938,650.55
M00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES															
1	Atención de la Atención Primaria	33,338.58	88,173.20	121,511.78	4,992,890.00	0.00	0.00	0.00	4,992,890.00	378,250.00	0.00	0.00	0.00	378,250.00	5,482,711.78
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	2,602,234.42	7,454,255.72	10,056,490.14	13,359,134.75	0.00	0.00	0.00	13,359,134.75	29,927,978.71	0.00	0.00	0.00	29,927,978.71	53,353,604.60
1	Paludismo	574,045.33	596,300.01	1,170,345.34	13,359,134.75	0.00	0.00	0.00	13,359,134.75	684,694.56	0.00	0.00	0.00	684,694.56	15,224,175.15
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,809.55	0.00	0.00	0.00	113,809.55	113,809.55
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,546.40	0.00	0.00	0.00	61,546.40	61,546.40
4	Intoxicación por Artrópodos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,647,138.09	0.00	0.00	0.00	15,647,138.09	15,647,138.09
5	Dengue	2,028,188.59	6,893,955.71	8,922,144.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,420,791.11	0.00	0.00	0.00	13,420,791.11	22,306,935.41

02-CM-AFASPE-TAB/2020

N o.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	INSABI				SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS S CAUSAS	INSUMOS							ANEJO 4 - INSUMOS Y PRESUPUESTOS	SMS XXI - INSABI (PRESUPUESTOS E INSUMOS)	FIDEICOMIS O INSABI	RECURSOS FINANCIEROS S		
6	Vigilancia Post Oncoceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacterias	0.00	77,151.67	77,151.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,055,301.88	0.00	0.00	0.00	3,055,301.88	3,132,453.55
3	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	287,546.53	0.00	287,546.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,546.58
4	Prevención y Control de las Zoonosis y Aquiridos en la Comunidad e Influenza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,796.52	0.00	0.00	0.00	170,796.52	170,796.52
5	Enfermedades Respiratorias Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776,090.88	0.00	0.00	0.00	776,090.88	776,090.88
6	Enfermedades Cardiometaabólicas	14,924,604.55	0.00	14,924,604.55	426,095.00	0.00	0.00	0.00	426,095.00	41,547,430.72	0.00	0.00	0.00	41,547,430.72	56,898,131.27
7	Salud en el Adulto Mayor	537,391.46	0.00	537,391.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,342,703.80	0.00	0.00	0.00	9,342,703.80	9,880,095.26
8	Salud Bucal	116,895.03	0.00	116,895.03	5,530,624.44	0.00	0.00	0.00	5,530,624.44	3,692,990.36	0.00	0.00	0.00	3,692,990.36	9,340,549.33
9	Prevención de Dificultades	79,077.76	0.00	79,077.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,077.76
		6,934,652.26	77,151.67	7,011,803.93	431,695.00	0.00	0.00	0.00	7,443,498.93	46,897,643.87	0.00	0.00	0.00	46,897,643.87	139,407,651.03
ROO CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA															
1	Vacunación, Infancia y Adolescencia	2,237,076.84	60,894,286.30	63,231,363.14	6,082,373.90	0.00	0.00	0.00	69,092,373.90	70,930,687.52	0.00	0.00	0.00	70,930,687.52	140,244,424.56
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	255,693.78	0.00	255,693.78	4,999,248.00	0.00	0.00	0.00	4,999,248.00	2,804,300.34	0.00	0.00	0.00	2,804,300.34	6,059,246.12
3	Atención a la Salud en la Infancia	255,693.78	0.00	255,693.78	47,708,830.44	0.00	0.00	0.00	47,708,830.44	11,370,505.18	0.00	0.00	0.00	11,370,505.18	59,335,035.40
4	Cáncer de Infancia y adolescencia	112,643.00	0.00	112,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,643.00
		2,660,513.40	60,894,286.30	63,554,800.70	58,790,452.34	0.00	0.00	0.00	58,790,452.34	85,105,483.04	0.00	0.00	0.00	85,105,483.04	207,750,751.08

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

[Handwritten signature and initials]

02-CM-ATASPE-TAB/2020

SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente **Convenio Modificatorio** empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2020**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los un días del mes de julio del año dos mil veinte.



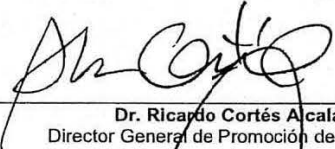
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO

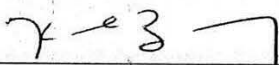
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

02-CM-AFASPE-TAB/2020

POR "LA SECRETARÍA"


 Dr. Hugo López Gatlí Ramírez
 Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud


 Dr. Ricardo Cortés Alcalá
 Director General de Promoción de la Salud

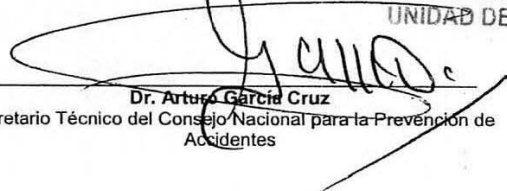

 Dra. Karla Berdichevsky Feldman
 Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

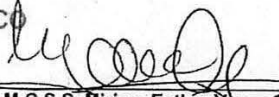

 Dr. José Luis Alomía Zagarra
 Director General de Epidemiología


 Dr. Ruy López Ridauro
 Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades


 Dra. Lorena Rodríguez Boreas Ramírez
 Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental


 Dra. Alethse De La Torre Rosas
 Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA


 Dr. Arturo García Cruz
 Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes


 M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy
 Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL", EL 01 DE JULIO DE 2020.



02-CM-AFASPE-TAB/2020

POR "EL EJECUTIVO ESTATAL"


Dra. Silvia Guillermina Robán Fernández
Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del
Estado de Tabasco
C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

HOJA DOS DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO POR CONDUCTO DE "EL EJECUTIVO ESTATAL", EL 01 DE JULIO DE 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARÍA DE SALUD
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO



908



Certificación número 1547/2020

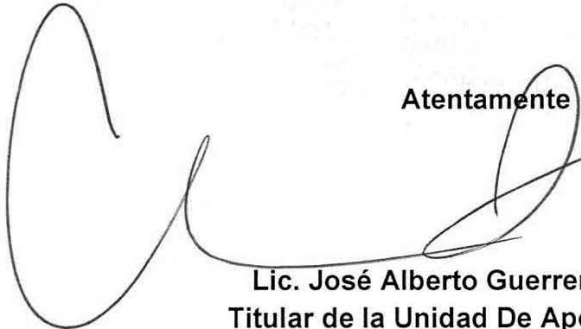
El suscrito Lic. José Alberto Guerrero Amador, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, con fundamentos a los artículos 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 16, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría. -----

-----C E R T I F I C A -----

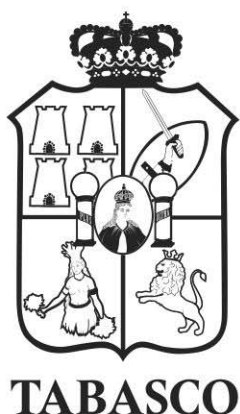
Que las presentes copias fotostáticas constantes de sesenta y tres (63) fojas útiles, son copia fiel de la copia simple del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas AFASPE con número de registro (02-CM-AFSPE-TAB/2020), suscrito con fecha 01 de julio de 2020, mismo que obra en los archivos electrónicos de la Dirección de Planeación, dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco. Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco República Mexicana-----

-----C O N S T E-----

Atentamente


Lic. José Alberto Guerrero Amador
Titular de la Unidad De Apoyo Jurídico
de la Secretaría de Salud


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE APOYO JURIDICO



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: rDsWzp0fRnt/UFy3fJsQL4tyqFRPs6i0Su4Jg2+MhPsi5eNGAJczCgsDpUVfMai8eSpScPj+19wT
NHfzgKlibjyB9HTSZGolqb7o6pc1a/yOW5eJaN4zHJ1PFKiuPoGCWnnnSY6CS1ZauerttTtFD35uzyRuDvz0c3Nkl4
7AzYCUhENnDUnfM4XCKZzgbDVSvH1r0P5GCGMmmGDI2v6j1NuzaFctd0ZziHaSpXSROH5zKpQAAVBOrdzhg
HPfwv6CQ4wGBStw5Q/NRJMZT+v2yD2rl2Qpg+N75v+fn9/0DOo5uWwgS5/vKiPM45Zkeyd1pByPDIYw8aOa9uhN
956D9Q==